



No. Certificación: 0109  
No. Acta de Sesión: 14 EXT.  
Fecha de Sesión: 19 / 12 / 2008  
Acuerdo: Aprobación Cuenta Pública  
Correspondiente a Octubre 2008

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Garibaldo Romero Aguilar, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico** a Usted:

**T.C.C. LUIS ARMANDO DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**  
**PRESENTE:**

que derivado de la Sesión **Extraordinaria** de Cabildo número **14** celebrada el día **19 de Diciembre de 2008**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación, **DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2008.**; a lo cual se proveyó al tenor de lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO:** Se recibió de la Tesorería Municipal por conducto de la Dirección de Contabilidad el día 25 de Noviembre del presente año, engargolado del comportamiento del ingreso y el egreso al mes de Octubre del 2008 y el Estado Financiero correspondiente a la Cuenta Pública del mes en mención que consta de: Balance General, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Resultados, Balanza de Comprobación y Mayores Auxiliares.

**SEGUNDO:** Se recibió el 14 de noviembre del 2008, copia del oficio TGM/DMG/124/2008 remitido por el C.P. Manuel Salvador Castro Castro, Director Municipal de Contabilidad al C. Juan Ceseña Guerrero, Recaudador de Rentas de San José del Cabo, en el cual le solicita el puntual seguimiento de los informes diarios de ingresos en base al Artículo 5 de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública.

**TERCERO:** Se recibió el 12 de noviembre del 2008, copia del oficio TGM/DMG/121/2008 enviado por el C.P. Manuel Salvador Castro Castro, Director Municipal de Contabilidad al Lic. José Felipe Ceseña Ceseña, Director Municipal de Asuntos Jurídicos Legislativos y Reglamentarios, en el cual le remite anexos del catálogo y auxiliares contables al 11 de Noviembre del 2008 de las cuentas de Préstamos a Diversos Organismos e Instituciones, Convenios Celebrados con Terceros y otras Cuentas por Cobrar, con el fin de que emita su opinión jurídica y reglamentaria considerándose la antigüedad y el origen de los mismos, para en conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio implementar las acciones encaminadas a la recuperación de dichas cuentas.

**CUARTO:** Se recibió el 21 de Noviembre del 2008, copia de oficio TGM/NOVIEMBRE/375/2008, girado por la Lic. Karla Inés Nuñez Flores, al C. Juan Garibaldo Romero Aguilar, Secretario General solicitándole su apoyo para gestionar las firmas de los Funcionarios de la IX Administración del Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales del Municipio de Los Cabos, correspondiente al trimestre del Enero a Marzo del 2008 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM (Ramo XXXIII) y del FORTAMUN-DF 2008.



No. Certificación: 0109  
No. Acta de Sesión: 14 EXT.  
Fecha de Sesión: 19 / 12 / 2008  
Acuerdo: Aprobación Cuenta Pública  
Correspondiente a Octubre 2008

**QUINTO:** Se recibió el 24 de Noviembre del 2008 oficio TGM/380/2008 remitiendo relación de las observaciones Estatales y Federales fincadas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur y por la Auditoría Superior de la Federación del Congreso de la Unión pendientes de solventar y parcialmente solventadas correspondiente al periodo de Enero del 2008 al 13 de Septiembre del 2008, mismas que fueron turnadas al Contralor General con oficio SM/457/2008, para su investigación correspondiente.

Una vez analizada dicha información por la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio se emiten las siguientes:

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

**PRIMERO: PUNTOS DE ACUERDO PENDIENTES DE DARSE CUMPLIMIENTO DE LOS MESES DE ABRIL A SEPTIEMBRE DEL 2008.**

**Mes de Abril**, con certificación 022/X/2008, continua pendiente el segundo punto de acuerdo referente a la depuración físico contra contable de los Activos Fijos desde la primera Administración hasta la fecha.

**Mes de Mayo**, con certificación 031/X/2008, queda pendiente la integración de la cuenta "Otras cuentas por cobrar", y el envío a la Contraloría Municipal y a esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio para su análisis de seguimiento hasta su total recuperación.

**Mes de Junio**, con certificación 041/X/2008, continúa pendiente recibir el informe de la depuración de los inventarios y bajas pendientes de ejecutarse hasta depurar la cuenta de Activos fijos, físicos contra contable en su totalidad.

**Mes de julio**, con certificación 057/X/2008, *continúan pendientes los siguientes puntos de acuerdo:*

- **SEGUNDO:** *Se requiere la intervención de la Contraloría Municipal para que en Coordinación con la Tesorería General Municipal y la Dirección de Contabilidad se le de puntual seguimiento al requerimiento del punto Vigésimo Segundo de este dictamen.*
- **TERCERO:** *Se solicita al Contralor Municipal vigilar que se solventen las observaciones fincadas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de B.C.S. Tener especial cuidado en el seguimiento de las pendientes de solventar y en su caso aplicar las sanciones que procedan, ya que pudiera constituir responsabilidad administrativa de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur.*

**Mes de Agosto**, con certificación 075/X/2008, Continúa pendiente que la Contraloría Municipal presente en tiempo sus observaciones a los Estados Financieros de la Cuenta Pública del mes en mención y notificar por parte del C. Secretario General a cada una de las Dependencias involucradas en el presente dictamen, así como al Director Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios para su conocimiento y efectos correspondientes.

**Mes de Septiembre**, con certificación 082/X/2008, continúan pendientes los siguientes puntos de acuerdo:

- **SEGUNDO:** *Se requiere la intervención de la Contraloría Municipal para en coordinación con la Dirección de Contabilidad a través de la Tesorería Municipal den seguimiento y presenten a esta Comisión Edilicia lo solicitado en el punto vigésimo segundo "Se solicita a la Tesorería General Municipal para que rinda un informe detallado, a esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, del saldo de esta cuenta ya que en reiteradas ocasiones aparece sin movimiento y en negativo con un saldo de \$-1'597,482 pesos, dicho informe será presentado en la próxima reunión de Cabildo".*
- **TERCERO:** *Se requiere la intervención de la Tesorería General para que rinda un informe detallado de los puntos de acuerdo turnados y que aún siguen pendientes de cumplir al mes de Septiembre, para ser expuestos en la próxima sesión de cabildo.*



No. Certificación: 0109  
No. Acta de Sesión: 14 EXT.  
Fecha de Sesión: 19 / 12 / 2008  
Acuerdo: Aprobación Cuenta Pública  
Correspondiente a Octubre 2008

- **CUARTO:** *Notifíquese por parte del C. Secretario General a cada una de las Dependencias involucradas en el presente dictamen, así como al Director Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios para su conocimiento y efectos correspondientes.*

**SEGUNDO: FONDO FIJO DE CAJA**

En esta cuenta se registrará el efectivo entregado a personas responsables de su manejo para que efectúen diversos gastos.

El saldo al 30 de Septiembre fue de \$225,245 pesos, muestra una disminución de \$32,339 pesos, quedando al 31 de Octubre un saldo de \$192,906 pesos.

**TERCERO: BANCOS**

El saldo de esta cuenta, representa el efectivo depositado en cuenta corriente en instituciones bancarias, cuya disposición es inmediata mediante la expedición de cheque o la autorización de cargos y traspasos de las diferentes cuentas.

Las conciliaciones bancarias están depuradas en su totalidad al 31 de Octubre.

**CUARTO: FONDOS EN PODER DE RECAUDADORES**

Registra los fondos recaudados por diversas receptorías que se encuentran en el Municipio, así como erogaciones inherentes a su operación.

El saldo al 30 de Septiembre fue de \$227,734 pesos, en el mes de Octubre se observó una disminución de \$66,197 pesos quedando un saldo final de \$161,537 pesos.

**QUINTO: ANTICIPOS A CUENTA DE SUELDOS**

Representa los préstamos efectuados al personal que labora en el Municipio, para ser descontados vía nómina.

Al 30 de Septiembre el saldo fue de \$2'381,494 pesos se observó una disminución de \$86,382 pesos quedando al 31 de Octubre un importe de \$2'295,112 pesos con 77 personas sin movimiento alguno.

**SEXTO: PRESTAMOS A DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES**

Se registran en esta cuenta las entregas efectuadas o pagos por cuentas de Comités, Escuelas, Asociaciones, etc., que hace el Municipio con carácter de reembolsable, generalmente como fondos de apoyo, como son la Asociaciones Ganaderas y Patronato de Bomberos.

Esta cuenta presenta al 31 de Octubre un saldo de \$1'215,722 pesos, sin movimiento alguno.

**SEPTIMO: CONVENIOS CELEBRADOS CON TERCERAS PERSONAS**

El objeto de esta cuenta se encuentra sujeto a las formalidades que se negocian en los contratos o convenios que celebra el Municipio con los particulares.

El saldo al 30 de Septiembre fue de \$18'778,591 se observó una disminución de \$56,000 pesos, quedando un saldo al 31 de Octubre de \$18'722,591 pesos.

**OCTAVO: OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

En esta cuenta se registran intereses (bonos financieros) pendientes de cobro, anticipos, gastos de programas pendientes de cobros etc.,



No. Certificación: 0109  
No. Acta de Sesión: 14 EXT.  
Fecha de Sesión: 19 / 12 / 2008  
Acuerdo: Aprobación Cuenta Pública  
Correspondiente a Octubre 2008

El saldo al 30 de Septiembre fue de \$9'238,333 pesos durante el mes de Octubre se manifestó un aumento de \$1,775 pesos quedando un saldo final de \$9'240,108 pesos.

**NOVENO: ANTICIPOS POR OBRAS CON CARGO AL PRESUPUESTO**

Dentro de esta cuenta se consideran los anticipos por concepto de inversiones en obras y servicios.

El saldo al 30 de Septiembre fue de \$20'460,669 pesos observándose una disminución de \$71,718 pesos quedando al 31 de Octubre con un saldo de \$20'388,951 pesos.

**DECIMO: FONDOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO**

Son las entregas efectuadas a funcionarios y empleados susceptibles de aplicación presupuestal, pendientes de comprobar.

Al 30 de Septiembre el saldo fue de \$5'207,166 pesos se observó una disminución de \$895,863 pesos quedando un saldo al 31 de Octubre de \$4'311,303 pesos.

**DECIMO PRIMERO: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON CARGO AL PRESUPUESTO.**

En esta cuenta se manejan las entregas efectuadas a empleados y funcionarios susceptibles de aplicación presupuestal, pendientes de comprobar, especificándose en este caso, y a efecto de un mejor control, las erogaciones aplicables a inversiones físicas en el inventario y que son un incremento al patrimonio.

El saldo al 30 de Septiembre fue de \$989,901 pesos observándose una disminución de \$3,366 pesos, finalizando al 30 de Septiembre con un saldo de \$989,901 pesos.

**DECIMO SEGUNDO: ANTICIPOS PARA GASTOS DIVERSOS PENDIENTE DE APLICAR AL PRESUPUESTO.**

El saldo al 30 de Septiembre fue de \$1'441,291 pesos, se reflejó una disminución de \$1'121,000 pesos, quedando un saldo al 31 de Octubre de \$320,291 pesos.

**DECIMO TERCERO: ACTIVO FIJO**

Esta cuenta abarca la adquisición de Terrenos, Edificios, Equipo de Transporte, Equipo de Cómputo, Equipo de Aire Acondicionado, Mobiliario y Equipo, Maquinaria y Equipo Diverso, Herramientas, Bienes Artísticos y Culturales, Defensa y Seguridad Pública y Diversas Obras,

El saldo al 30 de Septiembre fue de \$603'509,043 pesos al 31 de Octubre hubo un incremento de \$604,018 quedando un saldo final de \$604'150,062 pesos.

**DECIMO CUARTO: RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS**

Son descuentos a las remuneraciones de los empleados del Municipio por concepto de impuestos sobre productos de trabajo, pensiones, y servicios asistenciales, seguro del empleado, fondo de ahorro, cuotas sindicales a contratistas por conceptos del impuesto sobre la renta.

El saldo al 30 de Septiembre fue de \$34'820,820 se observó un incremento de \$3'180,765 quedando al 31 de Octubre un saldo final de \$38'001,585 pesos.

**DECIMO QUINTO: DEPÓSITOS EN GARANTÍA.**

Son las cantidades recibidas de depósitos con carácter temporal, se incluyen en esta cuenta los descuentos a contratistas para garantizar la calidad de la obra.

El saldo al 30 de Septiembre fue de \$89'890,068 pesos durante el mes de Octubre se observó una disminución de \$353,261 pesos quedando un saldo final de \$89'536,807 pesos.

**DECIMO SEXTO: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES**

Refleja la adquisición de bienes ya sea de activo o de cualquier otra compra realizada a crédito.



No. Certificación: 0109  
No. Acta de Sesión: 14 EXT.  
Fecha de Sesión: 19 / 12 / 2008  
Acuerdo: Aprobación Cuenta Pública  
Correspondiente a Octubre 2008

Al 30 de Septiembre el saldo fue de \$128'433,880 pesos, observándose un incremento de \$7'061,708 pesos finalizando al 31 de Octubre con un saldo de \$135'495,588 pesos.

**DECIMO SEPTIMO: HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN POR PAGAR:**

Cantidades por pagar a notificadores y recaudadores que forman parte del personal de administración y recaudación y que participan activamente en el procedimiento de ejecución, las cantidades (cobranzas) por el concepto ya mencionado son a cargo de los contribuyentes que se encuentran dentro del hecho generador del procedimiento mencionado.

Al 30 de Septiembre el saldo fue de \$1'545,512 pesos registrándose un incremento de \$301,823 pesos quedando un saldo al 31 de Octubre de \$1'847,335 pesos.

**DECIMO OCTAVO: FONDOS ESTATALES PENDIENTES DE APLICACIÓN:**

En esta cuenta se consideran las cantidades recibidas para la ejecución de diversos programas de obras o servicios de emergencia.

El saldo al 30 de Septiembre fue de **-1'597,482** pesos durante el mes de Octubre hubo un movimiento de cargo y abono de \$17'984,955 pesos quedando al final un saldo de **-1'597,482 pesos**.

**DECIMO NOVENO: ACREEDORES DIVERSOS**

En esta cuenta se aplican todos los compromisos del Municipio, que no se incluyen en los rubros anteriormente explicados

El saldo al 30 de Septiembre fue de \$29'728,974 pesos durante el mes de Octubre se registró una disminución de \$2'320,227 quedando un saldo final de \$27'408,747 pesos

**VIGESIMO: DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Son obligaciones suscritas por el Municipio cuyo vencimiento es a un plazo mayor de un año a partir de que se suscriban.

Al 30 de Septiembre el saldo fue de \$33'580,014 pesos observándose una disminución de \$1'850,167 pesos quedando un saldo final al 31 de Octubre de \$31'729,847 pesos.

**VIGESIMO PRIMERO: DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO**

Obligaciones suscritas por el Municipio cuyo vencimiento es a un plazo menor de un año a partir de que suscriben.

El saldo al 30 de Septiembre fue de \$23'458,039 pesos observándose una disminución de \$8,277 pesos quedando un saldo al 31 de Octubre de \$23'449,762 pesos.

**VIGESIMO SEGUNDO: PASIVO**

La suma total del Pasivo al 31 de Octubre es de \$345'882,268 pesos

**VIGESIMO TERCERO: INGRESOS Y EGRESOS**

El total de **INGRESOS REALES DEL MES DE OCTUBRE** fueron de \$86'234,342 con presupuesto de \$54'068,818 que representa el 59% de incremento en base a lo presupuestado.

Siendo los principales ingresos: Impuestos, Aprovechamientos y Participaciones.

Los **EGRESOS REALES DEL MES DE OCTUBRE** fueron \$87'926,977 con un presupuesto de \$83'218,023 representando un 6% de incremento en base a lo presupuestado.

Los gastos más importantes fueron: Materiales y Suministros y Erogaciones Extraordinarias.

**El resultado del mes de Octubre es un Déficit de \$1'692,635 pesos**



No. Certificación: 0109  
No. Acta de Sesión: 14 EXT.  
Fecha de Sesión: 19 / 12 / 2008  
Acuerdo: Aprobación Cuenta Pública  
Correspondiente a Octubre 2008

**VIGESIMO CUARTO: ACUMULADOS EJERCICIO 2008.**

Del mes de Enero al mes de Octubre hemos tenido un acumulado de ingresos de \$1'069,348,554 pesos, de egresos el acumulado es de \$1'021,148,222 pesos obteniendo un superavit acumulado de \$48'200,332 pesos.

**VIGESIMO QUINTO: CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD**

Las operaciones en lo general y en lo particular deben de realizarse con apego a la Ley de Ingresos, al presupuesto de egresos, así como efectuarse de acuerdo a las disposiciones respectivas de la Legislación Fiscal, la Ley de Deuda Pública, Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública y demás ordenamientos aplicables a la materia.

Los egresos deben realizarse con cargo a las partidas correspondientes y en apego a La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur y su Reglamento respectivo y a las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

**CONCLUSIONES**

Como conclusión de la cuenta, informes contables y financieros correspondientes al mes de Octubre del 2008, conforme a la Legislación y Normatividad aplicable al presupuesto autorizado, esta Comisión Edilicia expone al pleno lo siguiente:

En general, la contabilidad se lleva de forma legal cumpliendo con los principios de contabilidad gubernamental, siendo importante se vigile y cumpla con la aplicación estricta de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública vigente.

Se afirma el cumplimiento de la obligación que tiene el Ayuntamiento de administrar libremente su hacienda, aprobando y adecuando su presupuesto de egresos con base a sus ingresos disponibles y utilizando sus bienes y derechos de la mejor forma para incrementar tanto su hacienda como su patrimonio.

**POR TODO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN EDILICIA RINDE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL INFORME RESPECTIVO, SATISFACIENDO LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS DISTINTAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, PARA REVISAR EL APEGO DEL MUNICIPIO A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DETERMINADO EN SU MARCO LEGAL, LO QUE SE INFORMA EN ESTE ACTO ANTE EL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE OCTUBRE DEL 2008,.**

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública tuvo a bien proponer los siguientes puntos de acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados por **MAYORÍA CALIFICADA** quedando de la siguiente manera:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al mes de Octubre del 2008, ya que en general se puede afirmar que la contabilidad se lleva de forma legal, cumpliendo con los principios de contabilidad gubernamental y la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública vigente.



## H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0109  
No. Acta de Sesión: 14 EXT.  
Fecha de Sesión: 19 / 12 / 2008  
Acuerdo: Aprobación Cuenta Pública  
Correspondiente a Octubre 2008

**SEGUNDO:** Notifíquese por parte del C. Secretario General a cada una de las Dependencias involucradas en el presente dictamen, así como al Director Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios y a la Contraloría General Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.

**TERCERO:** Que la Contraloría Municipal en coordinación con Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios, rinda un informe mensual a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, de las acciones de recuperación de las cuentas por cobrar, que expliquen porque no se ha recuperado o por qué no se ha informado a la fecha, acerca de las acciones de recuperación.

**CUARTO:** Se requiere la intervención de la Contraloría Municipal para que presente mensualmente a tiempo sus observaciones a los Estados Financieros de la Cuenta Pública del mes en revisión.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur a los a los VEINTIDOS días del mes de Diciembre del dos mil ocho.

DOY FE.  
*SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION*  
**EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

**JUAN GARIBALDO ROMERO AGUILAR**